ACTA DE DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISION

CONTRATO: MINC-007 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 001 DE 2026

CONTRATISTA: JOSE MARIO VASQUEZ JARAMILLO identificado con cedula de ciudadanía 98.627.809

OBJETO: REALIZAR LAS ACCIONES REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MEDIANTE EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA ORIENTADOS AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD VIAL EN LA RED TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA

VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIDOS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($49.022.064)

PLAZO: CUATRO (4) MESES**,** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, O HASTA LA COMPLETA EJECUCIÓN Y AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DESTINADOS PARA TAL FIN, LO QUE OCURRA PRIMERO

Para efectos de designación y notificación de la supervisión, se reunieron en las Instalaciones del despacho de la Alcaldía del Municipio de Frontino, la Señora **LUZ GABRIELA RIVERA CANO**, en calidad de alcaldesa del Municipio de Frontino y la señora **YULY VANESSA GUTIÉRREZ** como Secretaria de Planeación y desarrollo territorial del Municipio de Frontino en calidad de Supervisor designado del Contrato **MINC-007 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 001 DE 2026**

El Supervisor será responsable de presentar un acta de cumplimiento a satisfacción, de forma detallada, relacionada con el objeto contractual y obligaciones contraídas por el contratista, previo al pago pactado, además de confirmar que esté aprobada debidamente la garantía única por la oficina de Contratación del Municipio, de haberse solicitado.

Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, articulo 48, numeral 34 y artículos del 52 al 57 de la Ley 734 de 2002 (artículos modificados parcialmente por los artículos 44, y 84 de la Ley 1474 de 2011) y las demás normas legales vigentes que las modifiquen o complementen.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben está Acta de Designación y Notificación de Supervisión, en la fecha, momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones con las responsabilidades antes enunciadas y conforme al manual de supervisión de la entidad.

Para constancia en el municipio de Frontino, firman las personas que intervienen el veintisiete (27) día del mes de Febrero de dos mil veintiséis (2026)

LUZ GABRIELA RIVERA CANO
Alcaldesa
El Contratante

YULY VANESSA GUTIÉRREZ
Secretario de planeación y desarrollo territorial
El Supervisor notificado

Firmado en original